



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 29 JUN 2020

Expediente N° SO-19.129/2020.-
Resolución N° SO-134/2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por el Dr. Nahuel Wayllace, docente de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita reconocimiento por el redictado de la asignatura Química General, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de la carrera, durante los años 2018 y 2019.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Orán toma conocimiento, solicitando se reconozca el redictado solicitado; motivo por el cual se debe emitir el acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el redictado realizado por el Dr. Nahuel Wayllace en la asignatura Química General, durante el Segundo Cuatrimestre, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante los años 2018 y 2019, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar al Dr. Nahuel Wayllace y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondiente, Escuela de Ciencias Naturales de Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA